

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **14:00 Hrs.** del día **15 de Diciembre del 2018**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-049-18**, relativo a las obras:

A).- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE CARTAGENA DEL FRACC. CIUDAD DEL VALLE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

B).- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLE CARTAGENA DEL FRACC. CIUDAD DEL VALLE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ♦ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ♦ Deberán de presentar de manera individual para cada obra, dentro de su propuesta, la relación de insumos, y los programas generales que presentan, tanto en la parte técnica como en la económica. Todos los demás documentos serán los mismos para todas las obras de su propuesta.
- ♦ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- ♦ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ♦ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.

- ♦ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- ♦ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- ♦ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ♦ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.
- ♦ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ♦ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.
- ♦ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina después del 85 % proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ♦ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

- ♦ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ♦ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, con el cargo de Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- ♦ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.

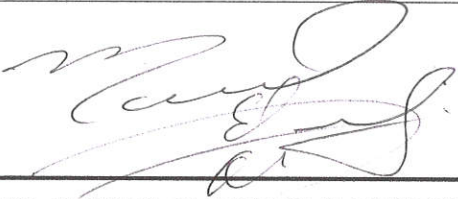
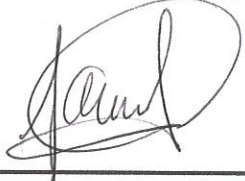
3

Nota: Se realizara un contrato por cada obra, por lo que deberán de considerar dentro de su propuesta lo que consideren necesario para cada contrato.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 15 de Diciembre del 2018.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS

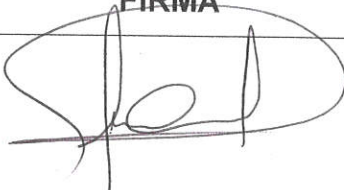
	
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DPTO DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA

EMPRESAS PARTICIPANTES

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	
GRUPO CONSTRUCTOR TEPIC, S.A. DE C.V.	ING. GUSTAVO CARRILLO VELAZQUEZ	